



Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

Secretaría de la Función Pública







Presentación:

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Secretaría de la Función Pública tiene a su cargo el fomento de la ética, integridad y prevención de conflicto de interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión.

Destaca que en cada decisión que se toma dentro de la Secretaría, se involucra a la Ética, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a las dependencias, entidades y organismos, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo; en este sentido, en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 del CEPCI, se enlistan los compromisos de trabajo con la finalidad de dar seguimiento a los objetivos y las actividades a desarrollar, y así lograr las metas establecidas en materia de ética y de prevención de conflicto de interés.







Objetivo general:

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública, que le permitan garantizar una cultura de integridad, además de asegurar un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos de su adscripción; así como establecer los mecanismos de capacitación y difusión que fortalezcan e incentiven una cultura de integridad en el servidor público con la finalidad de salvaguardar los principios éticos, como elementos distintivos de un servicio o una gestión pública eficiente y eficaz.

Centro Administrativo de Gobierno Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504 Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, MX Tel. +52 (993) 3 10 47 80



## Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública 2021

| Numero<br>consecutiv<br>o | Objetivo   | Meta   | Actividad  | Inicio | Termino    |
|---------------------------|--|--|--|--------|------------|
| 1                         | funcionamiento del comité de Ética y<br>Prevención de Conflicto de Interés de la | Los miembros del CEPCI de la<br>Secretaría de la Función Pública,<br>deberán conocer y plasmar la manera de<br>trabajar del mismo comité.  | integración, organización y  |        | 31-12-2021 |
|                           |  |  | Elaborar el procedimiento para<br>la recepción y atención de<br>delaciones |        | 31-12-2021 |
| 2                         | Creación de lo Código de Conducta de la<br>Secretaría de la Función Pública      | Los servidores públicos que conforman<br>la Secretaría de la Función Pública<br>seguirán el Código de Conducta de la<br>dependencia para el correcto desempeño<br>de sus funciones | Conducta de la Secretaría de la  |        | 31-12-2021 |



| 1 | 3 |   | Los servidores públicos de la Secretaría<br>de la Función Pública conocerán los<br>principios constitucionales, valores y<br>reglas de integridad para el desempeño<br>de sus funciones. | Dar a conocer a los servidores<br>públicos de la dependencia los | 22-03-2021 | 31-12-2021 |
|---|---|---|--|--|------------|------------|
|   | 4 | Realizar las gestiones para el<br>seguimiento de actividades del comité | Dar el seguimiento de manera periódica<br>a las acciones en materia de ética e<br>integridad en la SFP   |  | 22-03-2021 |            |
|   |   |   |  | Llevar a cabo la segunda sesión<br>ordinaria                     | 15-06-2021 |            |
|   |   |   |  | Llevar a cabo la tercer sesión<br>ordinaria                      | 8-09-2021  |            |



|     |  | Llevar a cabo la cuarta sesión |            |  |
|-----|--|--------------------------------|------------|--|
| 7 1 |  | ordinaria                      | 10-11-2021 |  |